



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJÁZ MARTÍNEZ  
09/01/2026 9:51AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1077952F

**ANUNCIO**

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE TRACTORISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 (EXPTE. 1077952F).-**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2026:**

1º. Aprobar provisionalmente las siguientes puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la Fase de Concurso del procedimiento selectivo, según lo declarado en la Hoja de Autoevaluación de Méritos presentada por los/as mismos/as (Anexo III a las Bases reguladoras):

ASPIRANTES	A. Experiencia laboral  (Máximo: 4,00 puntos)	B. Titulaciones académicas/ profesionales  (Máximo: 2,00 puntos)	C. Acciones formativas  (Máximo: 2,00 puntos)	D. Otros méritos  (Máximo: 2,00 puntos)	TOTAL F. CONCURSO MÉRITOS  (Máximo: 10,00 puntos)
Cerdán Ortuño, José Juan					0,00
García Pomares, Cosme	4,00	1,00	2,00	1,00	8,00
Gargallo Flor, Javier	4,00				4,00
Juan Muñoz, Ángel	3,20	0,50	0,12		3,82
López Albert, Francisco Javier	4,00	0,50	1,27	0,50	6,27
Lozano Guardiola, Juan José	4,00	1,00	2,00	1,00	8,00
Martínez Gil, Francisco	3,90	0,50	1,48	0,50	6,38
Martínez Tortosa, Eduardo	3,55		1,45		5,00
Rodríguez Marín, Antonio	4,00		0,27		4,27
Rodríguez Sánchez, Herminio	4,00	2,00	1,63	2,00	9,63
Sánchez Muñoz, Pedro	4,00		0,34	0,50	4,84
Yago Pérez, Pedro		0,50	0,72		1,22

Conforme a lo dispuesto en la Base Específica Octava, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, dichas puntuaciones no tendrán, en ningún caso, carácter vinculante para el Órgano de Selección, que podrá determinar una puntuación distinta, de forma motivada.

Finalizada la Fase de Oposición, el Órgano de Selección, en la misma sesión de realización del Segundo Ejercicio, o en sesión expresamente convocada para ello, procederá a la suma de las calificaciones obtenidas por quienes hubieren superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los Ejercicios de que consta), más la puntuación definitiva que les sea asignada a los/as mismos/as en la Fase de Concurso, una vez revisados los méritos por el Órgano de Selección y determinada la puntuación estimada correcta (Base Específica Octava, apartado 4).

2º. Dar publicidad al anterior acuerdo del Órgano de Selección mediante exposición del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla ([www.yecla.es](http://www.yecla.es)).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFPK JVUF XZQ2 RM7H

**ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN COBERTURA 2 PLAZAS TRACTORISTA, SESIÓN 9 ENERO 2026 - SEFYCU 4002758**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
09/01/2026 9:51



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1077952F

*Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.*

*Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), para formular alegaciones contra las puntuaciones provisionales de la Fase de Concurso del procedimiento selectivo. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Órgano de Selección del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal, o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFPK JVUF XZQ2 RM7H

**ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN COBERTURA 2 PLAZAS TRACTORISTA, SESIÓN 9 ENERO 2026 - SEFYCU 4002758**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2